



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE
DE 2015,

Número	Fecha
13	24/11/2015 18:00

(Exp. 011000-003909-15) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal en relación con la disponibilidad proyectada de los saldos sin ejecutar al 31/12/2015 que asciende a \$ 22.014.455 en la Financiación 1.1 - Rentas Generales y \$ 1.248.204 en la Financiación 1.2 - Fondos de Libre Disponibilidad de acuerdo al informe preliminar de cierre de ejercicio 2015 de fecha 16/11/2015, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1292.15:

1. Aplicar \$ 22.014.455 Financiación 1.1 - Rentas Generales al pago de un complemento de salario vacacional a los funcionarios docentes y T/A/S en base a los criterios establecidos en la Resolución N° 48 del CDC de fecha 18/08/2015.

2. Destinar \$ 1.248.204 Financiación 1.2 - Fondos de Libre Disponibilidad para continuar con el financiamiento de obras críticas de acuerdo a la lista ordenada que luce en el Anexo 2 de las Resoluciones del CDC N° 56 - 21/07/2015 y N° 4 - 13/10/2015 previo informe de la Dirección General de Arquitectura.

3. Cometer al Señor Rector la distribución del saldo final resultante del ejercicio 2015 en base a los criterios anteriores.

(20 en 20)